

TRATAMIENTO DE LA TERCERA EDAD
EN LOS REGIMENES LEGALES DE EUROPA Y ESPAÑA
(Notas y reflexiones sobre la vejez)

JUAN MANUEL FARAMIÑAN GILBERT. Profesor ayudante de Derecho internacional público de la Universidad de Granada.

SUMARIO

- I. IDEAS INTRODUCTORIAS
- II. TRATAMIENTO DE LA TERCERA EDAD EN EL AREA EUROPEA
 - a) *Su tratamiento en el ámbito cultural*
 - b) *Su tratamiento en el ámbito del medio ambiente*
 - c) *Su tratamiento en el ámbito de la protección social*
- III. TRATAMIENTO DE LA TERCERA EDAD EN EL AREA ESPAÑOLA
 - a) *Situación actual*
 - b) *Problemas de la ancianidad en España*
- IV. CONCLUSIONES

I. IDEAS INTRODUCTORIAS

1. Las nuevas investigaciones científicas y médicas, especialmente los últimos avances geriátricos, han producido un cambio radical del concepto de vejez. La dinámica socio-cultural de hace cien años llevaba a determinar los primeros síntomas de la ancianidad a los cuarenta años aproximadamente; hoy, en cambio, entre los sesenta y setenta años puede situarse el declive de la llamada edad adulta. En este sentido cabe preguntarse hasta dónde pueden extenderse los parámetros de la capacidad dinámica del anciano y especialmente dónde debe entenderse que acaba su capacidad de asimilación.

Se ha observado que el abandono de la actividad que trae aparejado el retiro por jubilación provoca como consecuencia un deterioro psicológico del jubilado en más de un ochenta por ciento de los casos. Los gerontólogos han señalado un envejecimiento prematuro en muchos casos de retiro forzoso, cuyas consecuencias llevan a un letargo psicológico, que resulta contraproducente en lugar de benéfico. Se considera que la brusquedad del paso de la vida activa al retiro, debe paliarse a través de un periodo de adaptación que a modo de transición, evite el que se produzca una ruptura (1). A través de estudios estadísticos, los expertos del Consejo de Europa han demostrado que para determinado tipo de personas el cese de la actividad profesional resulta fatal, hasta el punto que las gráficas muestran una fuerte curva de ascenso en la tasa de mortandad de los dos años siguientes a la jubilación.

(1) En este sentido vid. el trabajo presentado por la Oficina de Publicaciones del Consejo de Europa, como conclusión a una reunión de expertos sobre asuntos sociales: *La préparation à la retraite*. (Affaires sociales), Conseil de l'Europe, Strasbourg, 1977.

El régimen de la Seguridad Social sueca se ha hecho eco de esta problemática llevando el límite del retiro voluntario a la edad de setenta años, ayudándose, para ello, en la estructuración de un sistema escalonado que debilita radicalmente la brusquedad del cambio. Este sistema de preparación al retiro se ha desarrollado con mayor o menor similitud en diversas legislaciones de países europeos en materia de seguridad social. De ahí que se hayan experimentado diversas fórmulas para evitar la obligatoriedad de una edad de jubilación determinada por un esquema general y de manera arbitraria. Se ha intentado ofrecer a los trabajadores que llegaban a una edad límite, la posibilidad de acceder a diferentes vías de solución de manera voluntaria. Es decir que los mismos pueden optar por la vía tradicional de retirarse a la edad estipulada como «standard», o elegir el retirarse progresivamente antes de la edad normal reservando cada vez menos tiempo a la actividad profesional sin dejar de pertenecer a la plantilla de la empresa, donde como consecuencia el cambio resulta menos traumático.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar el problema de la vejez, es que la misma no trae necesariamente —con la excepción de casos específicos— una incapacidad consustancial al poder de asimilación. Esta idea se encuentra directamente vinculada al abandono progresivo del trabajo profesional que trae aparejada la necesidad de emplear el tiempo residual de la limitación progresiva de la actividad laboral en una actividad formativa y relajante cuyo fin es evitar el deterioro de la personalidad por una tendencia al abandono. Ello indica la utilidad de fomentar estudios en sus diferentes ciclos para personas que se encuentren en la tercera edad.

2. En todas las culturas antiguas se entendía el ingreso a la ancianidad como la «edad del consejo». De este modo los ancianos asesoraban a los políticos en los Consejos de ancianos o apoyaban la labor pedagógica en las llamadas Casas de la vida destinadas a la formación de las jóvenes generaciones. La vejez y la sabiduría, si no identificables, al menos corrían a la par y el anciano gozaba del respeto y el cariño de los demás ciudadanos de la Polis. Hoy las perspectivas y los conceptos han cambiado mucho, las estadísticas reflejan una ancianidad desvalida y compungida. Se destaca como uno de los aspectos más críticos del problema, la situación de desequilibrio emocional en la que se sume a la ancianidad de nuestros

días. Los estudios realizados por los gerontólogos dan la alarma sobre el olvido que los medios sociales de nuestro sistema tienden a hacer sobre el estado psicológico de los viejos. Han detectado altos grados de depresiones, crisis de soledad y aislamiento de su núcleo familiar. Naturalmente el olvido que una sociedad tecnificada como la nuestra hace de los ancianos se encuentra directamente determinado por el coeficiente de rendimiento técnico que exige de sus miembros por lo que se genera en el subconsciente de todo individuo que se halla próximo a su retiro laboral, los primeros síntomas de inutilidad. Esta sensación produce un bloqueo psicológico que le irá retrayendo paulatinamente de los medios activos de la sociedad, marginándole en grupos en los que ya no se espera nada, pues su actividad ha dejado de medirse en porcentajes.

Dentro de la gran cantidad de causas que pudieran enumerarse y que se deducen de la dinámica de nuestros esquemas sociales en la que todos sus miembros son responsables, destacaremos dos de ellas dato que sus condicionantes se reflejan puntualmente en el desequilibrio psicológico de los ancianos. Por una parte, el resultado de una vejez marginada debe buscarse en la propia incompetencia de las estructuras sociales. Si hoy la validez de un hombre se mide en horas de producción, cuando su rendimiento decrezca como natural consecuencia de la edad, el individuo en cuestión comienza a ser marginado y a ello hay que añadir el agravante de que no se le encamina hacia otras modalidades de actividad relacionadas con el consejo o la reflexión que como anotábamos en párrafos anteriores, fue un método efectivo utilizado por las antiguas culturas, sino que se le aísla de la vida activa de la sociedad. La crisis de abandono que provocan nuestros sistemas sociales en los ancianos generan serios desganos volitivos y de la marginación provocada por el medio pasamos a la marginación voluntaria en la que el anciano se va abandonando gradualmente como «dejándose morir». Como consecuencia de carácter transitivo, las nuevas generaciones que pudieron ver en los ancianos el báculo del conocimiento, del discernimiento y del equilibrio observan la decrepitud que provoca una vejez mal organizada.

Por otra parte de esta reflexión se encuentra justamente en el reverso del problema, ya que estos mismos jóvenes y la propia sociedad olvidan que ellos son los ancianos de mañana y que los mismos síntomas de descomposición psicológica que hoy observan en

sus mayores les serán propios al paso de los años. El preparar las nuevas generaciones para el acceso de la vejez y a la muerte no resulta ninguna simpleza, sino al contrario, el reflejo de una sociedad humanizada, organizada y útil y, traería como cosecuencia, una estructuración racional y sana de la ancianidad.

3. Otro de los grandes problemas que apuntábamos era el de la soledad, ya sea ésta provocada o voluntaria. Curiosamente en la mayoría de los casos la primera marginación no es la social, sino la familiar, lo que aísla al individuo de su propio núcleo, haciéndole sentirse una carga y no el soporte de la estructura base. Esto es un reflejo más del desequilibrio social y de un irracional sistema de vida que lleva a las generaciones intermedias a vivir en un permanente «stress» que les imposibilita vincularse a los jóvenes con los ancianos, y al olvidar que fueron lo primero y que serán lo segundo, ambos resultan una molestia en la dinámica de producción.

Resulta una opinión generalizada el considerar que el avance de la edad trae aparejada una disminución de las aptitudes físicas y especialmente psíquicas, y dentro de estos esquemas ha funcionado en las últimas décadas el sistema de la jubilación. Se ha considerado al retiro laboral como un abandono en la contribución de la vida activa y económica de la sociedad y del Estado, y de esta manera, si las personas de edad no logran encaminar su vida a través de otro tipo de actividad, corren el peligro de aburrirse y aislarse (2), lo que trae aparejado un sentimiento de melancolía y de falta de interés por la vida. Incluso se ha observado que los individuos que se encuentran en estos determinados estados de ánimo presentan una fuerte tendencia a contraer enfermedades, máxime cuando existe una inclinación a pensar que las patologías clínicas se acrecientan con la vejez.

Estas falsas ideas han llevado a considerar por parte de las empresas que los trabajadores de edad resultan menos útiles que los jóvenes, sin tener en cuenta que la disminución de la capacidad física o la falta de motricidad dinámica en los trabajadores que empiezan a envejecer resulta ampliamente compensada por la experiencia, la habilidad y la conciencia en el trabajo que acompañan a los años de práctica.

(2) Vid.: «L'aspect psychologique de la préparation à la retraite», en *La préparation a la retraite*, op. cit., pág. 26.

De ahí que sea muy importante para evitar la marginación y el aislamiento que conducen a serias crisis de soledad, desarrollar en la opinión pública un nuevo concepto de vejez y hacer conocer los avances de las técnicas psicológicas que demuestran que las aptitudes intelectuales y psico-motrices no disminuyen necesariamente en función de la edad, sino que además pueden ser conservadas y potenciadas a través de ejercicios cotidianos especialmente preparados para la edad que ayuden a la concentración mental y a la memoria, teniendo en cuenta la organización de un modo de vida racional, humano e integral.

4. Tal como observamos en los puntos anteriores, uno de los problemas más difíciles de la vejez es el retiro laboral y el sistema de la jubilación. Una jubilación forzosa o prematura, puede acarrear consecuencias negativas en la personalidad del jubilado, dando lugar a problemas de adaptación o conflictos psicológicos en individuos de natural activo. De ahí que forzar a un trabajador a un retiro absoluto de sus determinantes profesionales, plantea el problema de hacerle sentirse aislado por completo del grupo de los miembros «productivos» de la sociedad de manera traumática, de un día para el otro. Hoy las nuevas tendencias comienzan a hablar de una jubilación activa e incluso del acceso voluntario al sistema de jubilación progresiva. En el seno del Consejo de Europa ha preocupado profundamente la problemática planteada por la tercera edad, y especialmente, el sistema más beneficioso de jubilación, acompañado de una preparación para el retiro, específicamente coordinada con el fin de evitar un paso violento de la actividad, después de muchos años de vida laboral, a la más radical pasividad.

De esta misma manera son varios los países europeos, que se han sensibilizado en estos últimos tiempos sobre la necesidad de controlar y desarrollar favorablemente el acceso a la tercera edad. De entre ellos se destaca Noruega que ha creado un organismo de carácter nacional encargado de coordinar y asegurar el normal funcionamiento del sistema de preparación para el retiro (3). Este Consejo Nacional noruego desarrolla una importante labor en el marco de la

(3) Se trata de un organismo semi-público, el «Fellesutvalget for forberedelse til pensjonsalderen» —Consejo nacional de preparación para la jubilación—, y que goza de una gran ayuda estatal a través del Ministerio de Asuntos Sociales noruego.

preparación para el retiro dentro de la opinión general, a través de los medios de comunicación de masas, utilizando para ello, no sólo las sustanciosas aportaciones estatales, sino también el apoyo efectivo que le brindan las fuerzas vivas de la sociedad por medio de sus centrales sindicales, organizaciones de beneficencia, así como el aporte de la banca y de las compañías de seguros. Ello les ha permitido crear un cuerpo de personal capacitado que programa ciclos de preparación a la vejez y al retiro laboral por todo el país.

La experiencia en este sentido resulta alentadora, y ya otros países han comenzado a desarrollar la misma labor, a la vista de los éxitos alcanzados por sus pioneros. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha realizado algunos pasos de interés (4), o en Suiza donde se destaca la labor de entidades de carácter privado con reconocido «status» de utilidad pública (5), así como en Bélgica (6) o en Holanda (7) y otros países del área europea.

II. TRATAMIENTO DE LA TERCERA EDAD EN EL AREA EUROPEA

El Consejo de Europa es el organismo europeo que más se ha preocupado por todo aquello que se relacione con la plenitud de la vida dentro de la sociedad moderna, así como todo aquello que se vincule directamente a la defensa y protección del hombre y su medio ambiente. Lógicamente, toda la problemática que acarrea la tercera edad no ha pasado desapercibida a la acción jurídica del mencionado organismo europeo.

Existe una política concreta dentro de estos objetivos que buscan la integración del individuo en la sociedad, su desarrollo dentro de ella y su mantenimiento en la dinámica de la misma. En un sentido general esta política ha sido orientada en tres grandes direcciones, hacia la educación y el desarrollo cultural, hacia el medio ambiente y hacia la protección social.

-
- (4) Se ha creado la «Pre-Retirement of Great Britain and Northern Ireland».
(5) Entre la que se destaca la Fundación «Pro Senectute».
(6) Donde el «Conseil supérieur du troisième âge» realiza una fuerte campaña para concienciar a la opinión pública sobre la necesidad de prepararse para la jubilación.
(7) Donde se destaca la acción llevada a cabo por el Centro geontológico de Nimega.

Se ha considerado que la cultura se encuentra íntimamente ligada con el desarrollo del espíritu, y hoy más que nunca la utilidad de la pedagogía y de la educación se encuentran directamente vinculados a la producción del hombre y la potenciación de su tiempo libre. Dentro de estas perspectivas generales el Consejo de Europa ha llevado a cabo una intensa labor en el campo de la educación, considerando que la misma no debe circunscribirse a un período determinado, sino que debe considerarse como un proceso que, de acuerdo con las características de cada individuo, tiene que prolongarse a lo largo de toda la vida. Se ha trabajado intensamente en el concepto de «educación permanente» en el que un grupo de expertos del Consejo de Europa ha llevado a cabo dos trabajos sobre el tema, «Education permanente» y «Principes de base et fondements d'une politique éducative intégrée» (8), así como una serie de experiencias pilotos en distintos países miembros a diferentes niveles y en diversos sectores de la educación, especialmente en educación superior para adultos y personas mayores.

Dada la importancia que tiene la educación de los adultos y el interés que en este sentido han demostrado distintos gobiernos de los países europeos, el propio Consejo ha preparado varias recomendaciones sobre la organización, el contenido y los métodos de la educación de adultos, dentro del plan de la educación permanente, así como la formación de educadores en estos campos. De este modo se han organizado una serie de «symposiums» de investigación en materia de educación a cargo de comités de expertos promovidos por el Consejo de Europa, entre las que se destacan el realizado en Göteborg (Suecia), en 1975, para la búsqueda de nuevos métodos de enseñanza superior, o el de 1977 con el fin de reformar los sistemas de enseñanza en los países mediterráneos.

En relación con el medio ambiente, los países miembros han demostrado una fuerte preocupación dado el nivel de deterioro de la naturaleza, entendiéndolo que el ámbito en el que se desenvuelve la vida del individuo tiene gran importancia en el equilibrio físico y psicológico del mismo, problema que se ve exponenciado en el caso de la tercera edad.

-
- (8) Vid.: *Direction de la presse et de l'information*. Conseil de l'Europe. Strasbourg, 1978.

Desde 1962 se planteó en el Consejo de Europa la necesidad de crear un Comité especial para la protección de la naturaleza, dada la influencia que ella tenía sobre la «calidad de vida» sobre los individuos en general y en especial sobre los habitantes de las grandes ciudades. Y, desde entonces, la actividad en este sentido ha sido muy directa dentro del campo de los recursos naturales, puesta a punto de determinados territorios, o racionalización de los sistemas de urbanismo cuya mala estructuración tan íntima y negativamente influye en la vida de las grandes urbes.

En estas últimas décadas hemos sido testigos de un hiperdesarrollo de los complejos urbano-industriales, cuya mala planificación urbanística y el poco cuidado puesto en el acondicionamiento de los territorios poblados, ha combinado anárquicamente zonas industriales, junto a «ciudades dormitorio», cuya superpoblación y el enrarecimiento del medio ambiente las convierten en zonas de contaminación física y psicológica. Una sencilla conclusión lleva a considerar que estos ámbitos no resultan el medio idóneo para el desarrollo armónico de ninguna edad, y con menos razón para la tercera. Frente a estas zonas superpobladas encontramos otras que además de descontaminadas señalan un bajo índice de población, por lo cual el Consejo de Europa habla de la necesidad de fomentar un «programa global de desarrollo regional equilibrado» con el fin de ofrecer a la comunidad de los ciudadanos el medio más favorable para el desarrollo del hombre y de sus actividades. La labor del Consejo de Europa frente a los Estados miembros le convierte en la primera organización internacional que ha planteado la seriedad del problema en el área europea y tal fomento le ha llevado a concretar la acción en una vasta estrategia que va desde la declaración de Años internacionales dedicados a diferentes temas del *medio ambiente*, o cartas declarativas sobre la protección de determinados ámbitos —el Año europeo protección a la naturaleza. 1970—, el Año europeo del patrimonio arquitectónico. 1975, o —Carta del agua. 1968, Carta ecológica de las regiones de montaña en Europa. 1976—, hasta la convocatoria de Conferencias ministeriales sobre el medio ambiente y la adaptación de los territorios —Alemania, 1970; Francia, 1973; Italia, 1976; Suiza, 1979—, con el intento de mejorar el medio ambiente.

En torno a la idea de protección social la función del Consejo de Europa ha sido muy interesante en su intento de armonizar dentro de

los límites posibles la legislación social de los Estados miembros. La Carta social europea ha resultado un paso importante en la preocupación de justicia y de progreso en el marco social (9). Y, en general, esta inquietud se ha extendido a todos los países del área europea, de donde se destacan los instrumentos de seguridad social establecidos por las Comunidades europeas, que son reforzados en su acción por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia comunitario que manifiesta una «destacable tendencia a fomentar la coordinación y armonización de los diversos sistemas jurídicos nacionales, creando de esta forma una especie de derecho europeo de la seguridad social» (10). Junto a estos avances en materia social hay que reseñar el Código europeo de seguridad social de 1964, cuya aplicación se encuentra sometida a un control internacional análogo al que se instituyó para la Carta social, determinado en un sistema de presentación de informes nacionales de carácter periódico a través de un amplio espectro de instancias nacionales e internacionales (11), así como la Convención europea de seguridad social que en 1972 busca encontrar soluciones a los problemas provocados por los desplazamientos dentro de Europa de los trabajadores y de sus familias, sobre la conservación de sus derechos adquiridos en otros países, que se relacionan directamente con las jubilaciones, o con la transferencia de prestaciones de un país a otro, tratando de aportar elementos que refuercen la libertad de circulación en Europa.

De este modo estas tres grandes direcciones —cultural, medio ambiente, social— que ha planeado el Consejo de Europa como parte de su estrategia en el fomento para el desarrollo del hombre dentro de la sociedad, cobra específicos caracteres al estudiarse la problemática planteada por la tercera edad.

-
- (9) La Carta Social Europea pretendía ser un complemento de la convención europea de los derechos del hombre, creando una carta social que intentara alcanzar la armonización progresiva de las legislaciones de los países miembros en materia social. Vid. en este sentido MARIN LOPEZ, A.: «La Carta Social Europea». Escuela Social de Granada, 1963.
- (10) BALLESTEROS GONZALEZ, J. M.: *Regulación jurídica de la seguridad en el marco de las Comunidades europeas*. Anuario de estudios sociales y jurídicos. Granada, vol. II, 1973, pág. 28.
- (11) Dentro de este campo resulta importante la aportación realizada por el Instituto de la Seguridad Social de la Universidad católica de Lovaina, sobre un «proyecto de Código para la armonización de las legislaciones nacionales europeas de seguridad social». Vid. *Un nuevo modelo europeo de Sanidad y Seguridad social. Proyecto de código de Lovaina*. Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, Madrid, 1978.

a) *Su tratamiento en el ámbito cultural*

Tal como dice MARZIALE (12): «D'orea in avanti, ogni insegnamento che si indirizzi verso questa categoria —Tercera edad— di persone deve, se vuole essere realista, efficace e valido, integrarsi in uno sforzo colectivo dove ogni allievo trovi un arricchimento attraverso la sua partecipazione e non con un apprendimento imposto. Bisogna trasformare le strutture dell'insegamento; la scuola, l'università devono diventare centri comunitari e culturali.» Efectivamente, estas acertadas palabras se apoyan en la necesaria transformación de los centros de enseñanza, que de organismos desarticulados de la formación de los componentes de la sociedad, pasen a ser centros activos de la misma coordinando una preparación integral, no sectorializada e insuficiente, que posea un verdadero sentido práctico en la formación de los individuos.

Donde más se observa esta insuficiencia es precisamente en el marco de la tercera edad, dado que por una parte el inconsistente estado cultural con el que llegan a la vejez la mayor parte de los grupos humanos de nuestra sociedad, y por otra, la falta de medios de solución que se promueven para quienes han llegado a la ancianidad, son síntomas claros de la necesidad de reformar criterios y de trabajar sobre nuevos planes culturales para la tercera edad.

Ya hemos observado en párrafos anteriores, los problemas que ha planteado en nuestros días la falta de preparación a la vejez, comenzando la misma desde la juventud, y entendiendo el desarrollo cultural del individuo como un todo orgánico desde el comienzo hasta el fin de la vida. Las experiencias realizadas en algunos países europeos sobre el sistema de preparación para la jubilación años antes de que produzca el retiro, han traído a la luz resultados muy positivos. Se ha observado la necesidad de fomentar a lo largo de la vida una básica formación moral e intelectual que proporcionalmente a los años de vida acarree la solidez psicológica que permita al anciano entender y adaptarse al proceso de cambio que sufren, en la dinámica

(12) MARZIALE, F.: *L'azione del Consiglio d'Europa in favore delle persone della terza età. Uno statuto sociale per il pensionato*. Rivista dell'Instituto nazionale della previdenza sociale. Roma, 1976, pág. 1.439.

social ciertos esquemas culturales, y que a fuerza de no tener contacto con nuevas corrientes se les antojan permanentes para los hombres de edad. Tal dicotomía entre lo que se cree y lo que es, provoca en las personas de edad avanzada una fuerte crisis de adaptación al medio. La experiencia registrada en los asilos ha sido en este sentido elocuente dado que la impotencia social y psicológica que sienten los ancianos frente a un medio que creen adverso e incomprensible les retrae sobre sí mismos e incluso produce «bloqueos» de características neuróticas, en el que uno de los síntomas más determinados de su patología les hace permanecer la mayor parte del día reclusos en sus habitaciones o encamados sin necesidad física. Si, como decíamos, la deficiente preparación que existe durante los periodos anteriores a la vejez, necesita remodelarse y completarse para ser efectiva y funcional, en el caso de la preparación psicológica-cultural de los que ya han llegado a la tercera edad, presenta serios fallos estructurales que deben encontrar la solución en una metodología de trabajo globalizada que no prescinda de ninguno de los condicionantes de la ancianidad-medio ambiente, relacionados con otras categorías cronológicas como los jóvenes o los adultos, cuidados de la salud física y psicológica, distribución didáctica de los ocios, etc.—, en lugar de producir un aislamiento discriminatorio que le segrega como sujeto constitutivo de la sociedad.

Uno de los más grandes problemas que se han observado en este proceso de aislamiento que determina la sociedad moderna sobre los ancianos, es la falta de participación en la obra colectiva de la comunidad. Todo acto humano debe llevar integrada la responsabilidad social del que lo realiza, y en el caso de los ancianos, la estructuración de los asilos, o la mala distribución y organización de los quehaceres familiares, les hace permanecer como observadores indiscretos de la vida social y familiar. Ello trae aparejadas gravísimas consecuencias de carácter individual en los ancianos «excluidos», que en la suma de todos ellos, y dado el intenso crecimiento cuantitativo de los componentes de la tercera edad en la última década, provocará serios conflictos sociales, de los que todos los miembros de la sociedad seremos responsables, y con el tiempo, víctimas.

Con el fin de paliar tales inconvenientes el Consejo de Europa y la Administración de varios Estados europeos han promovido la

creación de centros de formación para la tercera edad y experiencias piloto para la integración de los hombres y mujeres de edad en la dinámica social, es decir, en el ejercicio de la creación, la responsabilidad y la solidaridad (13). A través de estos nuevos métodos de acción se ha comenzado a mejorar la formación en los últimos años de aquellos que han accedido al retiro laboral o profesional, sin que el mismo signifique su retiro de la sociedad como miembro activo y responsable de sus actos dentro de una escala e intensidad propias de las limitaciones naturales de la vida.

Actualmente se está trabajando para desarrollar el sentido útil y productivo de los ocios. Dado que la jubilación aumenta el tiempo libre, se ha planteado la necesidad de observar una «filosofía del ocio» con el fin de buscar un sentido formativo al tiempo llamado improductivo (14). Se ha clasificado a los ocios a través de diversas categorías, intentando racionalizar el ejercicio de las mismas con el fin de alcanzar un equilibrio físico y psicológico en los jubilados. A través de los Centros culturales para la tercera edad y en combinación con los asilos o con familiares en el caso de que los ancianos permanezcan en sus hogares se ha promovido actividades culturales, relaciones sociales entre distintos grupos dentro de una misma ciudad o entre ciudades diferentes, actividades deportivas adecuadas a la edad, actividades de formación técnica y artesanal que se han desarrollado con éxito, así como también actividades de tipo político y de carácter religioso.

Incluso se ha observado que además de replantear toda una gama sugerente de ocios para que los desarrollen las personas de la tercera edad, estas mismas personas presentan cierta carga negativa para poner a punto ocios formativos, ya que los ocios encierran una compleja dosis de «culpa» para ciertos grupos de hombres y mujeres

(13) Resulta sugestiva la experiencia piloto realizada en la residencia de descanso de Hyères (Francia) de «Font des Horts», utilizando métodos de formación audiovisuales y colectivos con la participación activa y constante de sus ancianos alumnos; así como la creación y promoción de Centros culturales o Aulas para la tercera edad.

(14) En este sentido en Francia se han hecho grandes avances a través del INRAC —Instituto nacional para el retiro activo— con el fin de evitar que un reposo excesivo o demasiado estático provoque enfermedades, promoviendo el desarrollo de ocios didácticos y formativos.

que no han conocido durante cincuenta años más que el ocio del descanso corporal al final de su jornada de trabajo. Existe en estos casos una intensa y difícil labor por parte de los especialistas en temas sociales, para hacer concienciar a estos ancianos la necesidad de enriquecer sus ocios con actividades que a fuerza de distraídas, formativas y novedosas para muchos, resultan en conclusión terapéuticas.

b) *Su tratamiento en el ámbito del medio ambiente*

Toda la problemática que presenta el medio ambiente como búsqueda del sitio idóneo en el que se debe desarrollar la vida humana, y sin dejar de lado las perspectivas generales que veíamos como parte de una estrategia fundamental para evitar el deterioro de la naturaleza, cobra singulares elementos en las tácticas concretas que con tal finalidad deben desarrollarse en los diferentes ámbitos del quehacer humano. En el caso de la tercera edad, el medio ambiente en el que ella pueda desenvolverse presenta especiales y característicos problemas.

En todas las edades, y con mayor razón en la vejez, la vida en zonas con fuerte grado de contaminación resulta muy peligrosa; pero además de la relación con un medio ecológico equilibrado los ancianos necesitan un medio psicológico apto para coordinar sus actividades de acuerdo a las limitaciones que la edad les impone. Ya sea en residencias particulares, solos, con su cónyuge o con su familia, o en residencias para ancianos, deben estudiar con perspectiva y detenimiento las condicionantes personales que concurren para determinar un albergue útil. La elección del alojamiento debe considerarse como uno de los planes básicos en la preparación a la jubilación, pues las precipitaciones carentes de previsión dan lugar a serios problemas de adaptación (15).

La preparación del medio ambiente en el que desarrollar la actividad de la tercera edad, es algo que aún no ha hecho el suficiente eco en la opinión general, por lo que los intentos en este sentido llevados a cabo por diferentes países europeos presentan ciertas

(15) La elección del alojamiento se incluye dentro de la *Préparation à la retraite*. Op. cit., pág. 32, en los estudios realizados por el Consejo de Europa.

dificultades a la hora de realizar los planes para la jubilación pues chocan, en general, con dos actitudes por parte de los adultos que deben ser preparados. Frente a los que imaginan una situación idílica —retiro al campo, viajes, etc.—, en la mayor parte de los casos irrealizable, los que manifiestan un completo desinterés por el tema haciendo la labor de los técnicos sociales y pedagogos muy difícil, se plantea la necesidad de realizar ciertos proyectos racionales que permitan planificar sobre las posibles dificultades del futuro.

En este sentido los pasos a seguir a nivel particular son muy concretos y factibles con la ayuda del personal especializado. Elaboración de un presupuesto de gastos a partir de la suma económica de la jubilación, cantidad posible de tales recursos para destinar al alojamiento teniendo en cuenta los cargos y gravámenes que deban pagarse, examen profundo sobre la elección del tipo de albergue del que se quiera disponer, ya sea en residencia particular o residencia colectiva, así como todas aquellas previsiones que logren evitar pasos inútiles y perjudiciales para el futuro jubilado.

Dentro de la planificación posible del alojamiento cabe resaltar dos posibilidades de carácter general, la de aquellos que deciden conservar su modo de vida tal y como la venían haciendo hasta su jubilación siguiendo en el sitio en el que habían vivido hasta ese momento, y aquellos que deciden cambiar su domicilio. En el primer caso el Consejo de Europa recomienda una serie de previsiones con vistas a adaptar el hogar a los requisitos de la vejez: acondicionamiento de las escaleras o ascensores, facilidad de mantenimiento, necesidad de disponer de teléfono, adaptaciones técnicas en caso de invalidez, medios de comunicación rápida con los vecinos, en caso de vivir solo, previsión de los problemas de tipo legal que puedan venir con el tiempo en relación con los pagos del alquiler, impuestos, u otras obligaciones jurídicas. En el segundo caso si una vez que se produce la jubilación se ha decidido cambiar de domicilio caben dos opciones básicas: alejarse del medio familiar para retirarse al campo o a un sitio en el que se han pasado normalmente las vacaciones o cambiar de ciudad; o por otro lado, decidir un cambio en el modo de vida retirándose a un asilo o residencia para ancianos. En el primer caso, el Consejo de Europa vuelve a aconsejar la necesidad de prever los efectos psicológicos que el cambio radical de ambiente puede provocar al colocarse el anciano o los ancianos en un medio diferente

en el que incluso el vecindario les resulta poco familiar, previendo la cercanía con servicios médicos y sociales, así como la posible invalidez o la desaparición de alguno de los cónyuges. En el caso de las residencias para ancianos se prevén que los mismos resulten ventajosos para las personas de la tercera edad que decidan habitarlos.

En este sentido resulta importante la resolución adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en 1974 relativa a la acción sanitaria y social en favor de las personas de edad que viven en su domicilio (16), que plantea, además de las recomendaciones que observábamos en los párrafos anteriores, un sistema analítico de necesidades para las personas de tercera edad y prototipos propuestos para su asistencia (17). Las necesidades biofisiológicas, psicológicas o socioeconómicas encuentran de esta manera, una serie de instrumentos y de técnicas en el caso del medio ambiente y del alojamiento de los ancianos que a través de una política de asistencia social y sanitaria a domicilio y preparación de los demás miembros de la familia, que permite planificar de un modo ventajoso su realidad vital. Estas técnicas que llevarían a cabo los miembros especializados de la seguridad social en cada uno de los países interesados, se ven reforzadas por la acción de los instrumentos previstos (18).

(16) *Resolución (74) 31*, del 22 de septiembre de 1974.

(17) Vid. *Anexo* a la Resolución (74) 31.

(18) Centros sociales en los barrios, centros recreativos y culturales, precios módicos en hoteles situados en zonas climatológicamente favorables, institutos de geriatría, centros de rehabilitación para ancianos, centros de medicina preventiva, zonas verdes, espacios «funcionales», centros de reunión diurna, residencias racionalmente equipadas para vivir en ellas, etc. Como decíamos al comienzo, el Consejo de Europa se ha preocupado del condicionamiento del ambiente a través de la acción especializada de la Dirección del ambiente y de los entes locales y de la Dirección de asuntos económicos y sociales, trabajo que realiza a través de una serie de instrumentos internacionales como convenios, acuerdos y resoluciones que el Comité de Ministros dirige a los gobiernos de los Estados miembros, junto a importante aportación de estudios preparados por la comisión de expertos y que sirven para orientar la política en lo referente a la tercera edad. En cuanto a la atención médica de los ancianos el Consejo de Europa aconseja que debe tener una doble vertiente en lo terapéutico y en lo psicológico e insiste sobre la necesidad de que los futuros médicos europeos reciban una adecuada formación en el campo de la geriatría y la gerontología.

c) *Su tratamiento en el ámbito de la protección social*

El Consejo de Europa se ha preocupado seriamente de la búsqueda de medios para mejorar la seguridad social de los asalariados jubilados, a través de recomendaciones que el Comité de Ministros ha dirigido a los gobiernos de los Estados miembros, para que éstos puedan mantener una actividad remunerada; así como la búsqueda del modo de acelerar los pagos de las pensiones. Se han realizado estudios importantes sobre las relaciones que existen entre el financiamiento de los regímenes de pensiones y los índices de natalidad, especialmente la baja natalidad, junto con el fenómeno de prolongación de la vejez.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó una recomendación (19), y un informe (20), con el fin de que se elaborara en base a los principios enunciados en él, una metodología especial para la preparación a la jubilación con el fin de facilitar el paso de la vida laborar activa a la jubilación. Se buscaba procurar a los interesados una información completa sobre las rentas, los alojamientos, los servicios médicos y sociales, así como las posibilidades de distracción.

En este sentido se observó la necesidad de estudiar y promover soluciones en el ámbito de su protección social que estuvieran coordinadas en dos etapas básicas para la tercera edad: la preparación durante el periodo anterior al retiro y el retiro en sí mismo, es decir, la posibilidad de reformar los sistemas de jubilaciones a través de retiros progresivos o de retiros activos.

El comité social que se compuso a instancias del Comité de Ministros, por un grupo de expertos gubernamentales enviados por los países miembros preparó un prolijo informe (21), sobre las medidas tomadas y las soluciones posibles en relación con la primera etapa de la preparación a la jubilación. Entre las constataciones que realiza este grupo de expertos, se pone en evidencia que de acuerdo con las indagaciones realizadas en diversos medios, si la preparación

(19) *Recomendación 695 (1973).*

(20) *Docum. 3158.*

(21) *La preparation à la retraite, cit.*

resulta necesaria, ésta es, a pesar de todo, insuficiente, dado que estas medidas previstas deben concertarse con una acción de preparación psicológica que debe comenzar en el propio trabajo mucho antes de que el retiro se produzca. Esto se relaciona directamente con la necesidad de que los Estados promuevan una verdadera política de la ancianidad, que ha sido ya sugerida por algunas resoluciones elaboradas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa (22). El grupo de expertos propone una serie de soluciones concretas sobre el particular que van desde la preparación psicológica del nuevo estado que supone la jubilación, hasta la creación de centros especializados y cursos de formación en los que se tenga muy en cuenta la competencia del personal que los imparte, sin olvidar la importancia que tiene para que estos métodos puedan funcionar, una real sensibilización y concienciación de la opinión pública.

En el texto constitutivo de la Organización Internacional del Trabajo se plantean a nivel internacional las inquietudes sobre la necesidad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo a través de la lucha contra el paro, la protección de los trabajadores contra las enfermedades generales y profesionales, contra los accidentes de trabajo, el mejorar el otorgamiento de pensiones de vejez e invalidez, y una acción organizada para la implantación de un adecuado sistema de seguridad social. Dentro de estas perspectivas generales de la OIT, se destaca la recomendación de 1967 sobre ayudas para la invalidez, vejez y supervivencia.

En el segundo aspecto del problema en relación con el sistema de pensiones, el interés de buscar una solución más favorable viene de más antiguo, pero donde verdaderamente se hace eco en una legislación progresiva es a través del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Este considera la necesidad de elaborar un «estatuto del pensionista», que va a buscar apoyo en el Código europeo de la seguridad social, en la resolución del Comité de Ministros sobre la protección social y médico social de la ancianidad (23), para

(22) Vid. *Resolución (70) 16* sobre la protección social y médico-social de la vejez, *resolución (74) 36* sobre la acción sanitaria y social en favor de las personas de edad que viven en sus domicilios, junto a otras que destacaremos más adelante.

(23) *Resolución (70) 16* del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

plasmarse en la resolución relativa a las medidas de seguridad social en favor de los pensionistas o las personas que permanecen activas después de la edad de admisión a la pensión de vejez (24).

En la 258.^a reunión de los Delegados ministeriales en la que se legisló esta resolución, se tuvo muy en cuenta «la independencia económica real del individuo» considerando que resulta básico en ese orden de cosas la obtención y la garantía por parte de los pensionistas de una pensión cuyo monto sea suficiente como para permitir un nivel de vida decente, así como el asegurar a las personas que lleguen a la edad de admisión a la pensión la posibilidad entre optar por la pensión o seguir con una actividad profesional.

Esta posibilidad que encierra una transformación profunda de los sistemas de jubilación, tiene en cuenta también que aquellos que sigan o vuelvan a una vida profesional activa más allá de la edad de admisión a la pensión deben gozar de una protección adecuada contra los riesgos de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales como si se tratara de personas que aún no han llegado a la edad del retiro. Se busca la creación, tal como apuntábamos en párrafos anteriores, de reconocer a los pensionistas un estatuto social que garantice no sólo a ellos, sino también a su familia la protección necesaria en los órdenes fundamentales de la vida.

La resolución ha tenido en consideración el hecho de que en el ordenamiento de los Estados miembros del Consejo de Europa, se da en numerosas ocasiones una falta de coordinación entre los regímenes de pensiones generales, especiales o complementarios especialmente en lo que se refiere a la edad de acceso al derecho de pensión, o a las ventajas sociales previstas para los jubilados, al punto que puede darse la incongruencia de que un pensionista perteneciente a uno de esos regímenes que desee continuar con una actividad profesional, se encuentre en la imposibilidad de optar por la continuación de la misma. Y con el fin de legislar una serie de medidas de seguridad social que favorezcan a los pensionistas elabora tres bloques de recomendaciones básicas.

(24) Resolución del Comité de Ministros del Consejo de Europa (76) 32, del 21 de mayo de 1976.

En primer lugar, posibilita la facultad de optar entre la jubilación o continuar con una actividad profesional después de superada la edad de admisión a la pensión de vejez. Ambas posibilidades deben garantizarse a través de medios concretos por lo que aquellos que deciden retirarse deben tener asegurada una pensión completa de monto razonable, con el fin de que se evite una degradación sensible en el nivel de vida de los que accedan a la jubilación; así como las facilidades necesarias para aquellos que se consideren capaces y deseosos de continuar su actividad profesional, a condición de que la situación de su trabajo lo permita, o no atente contra su salud ni contra las normas de equidad social. Se ha insistido sobre la necesaria capacidad crematística de las pensiones, que deben ser lo más elevadas que sea posible teniendo en cuenta la importancia de una revisión periódica de acuerdo al aumento del nivel de vida, y con ello se intenta desechar un concepto ya superado en lo teórico pero no en la realidad, de que la pensión sólo intenta poner al pensionista al abrigo de las más elementales necesidades.

En un segundo lugar, la resolución prevé un sistema de jubilación flexible, que promueve un importante avance en la seguridad social. Por una parte, aquellas personas que no han terminado la carrera en la seguridad social y que, por tanto, no tienen derecho a una pensión completa, pueden regularizarle por medio del pago de las cotizaciones, una vez pasado el plazo de admisión a la jubilación. Además de flexibilizar las condiciones relativas a la edad de admisión a la pensión para que el candidato voluntariamente pueda adelantar o retrasar —dentro de un periodo lógico— el límite de la misma, o anticipar la pensión dentro de un periodo de cinco años a aquellas personas que por encontrarse en desempleo de larga duración o por ineptitud al trabajo, carezcan de la protección social suficiente. Pero lo más sugestivo de la resolución es la posibilidad de instaurar un sistema de jubilación escalonada, es decir, de adaptación progresiva a la vida pasiva. El mismo permite a los trabajadores retirarse algunos años antes de la edad normal de admisión a la pensión y proseguir más allá de esta edad desarrollando una actividad reducida durante algunos años más (25), con la ventaja de gozar durante estos últimos

(25) En este sentido vid. MARZIALE, F.: *Op. cit.*, pág. 1.446 y ss. un prolijo cuadro explicativo sobre el acceso a una jubilación progresiva, que puede llevar la edad del retiro de los 63 a los 68 años.

años con una mínima actividad profesional y laboral y una gran cantidad de tiempo libre, lo que resulta profundamente edificante en la psicología del anciano, que pasa al retiro escalonadamente evitando resultados traumáticos.

Por último cabe destacar lo que se define como un verdadero «status social» para aquellas personas que alcanzan la edad del retiro. Ya no se trata de hacer pervivir el viejo esquema que le hacía simple beneficiario de una renta como conclusión de una vida de trabajo, sino que se plantea una visión dinámica de la protección al pensionista que le convierte en un punto de convergencia de los intereses sociales.

III. TRATAMIENTO DE LA TERCERA EDAD EN EL AREA ESPAÑOLA

A) *Situación actual*

El artículo núm. 50 de la Constitución española aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978, determina en relación con la tercera edad que: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.»

Ello resulta una proposición legal de lo que debe ser y como tal encierra un irrefutable valor, pero más allá de los condicionantes teóricos se presentan los hechos acompañando la situación en la que se encuentra la tercera edad en España. En estos dos últimos años se ha intentado buscar nuevas vías de solución a los problemas planteados por la ancianidad, especialmente a partir del ingreso de España al Consejo de Europa el 24 de noviembre de 1977. Toda la temática desarrollada en el apartado anterior cobra especial vigencia a partir del ingreso citado, en donde la armonización de las legislaciones sociales que se promueve a nivel europeo entre sus diferentes Estados constituye una meta a seguir por la legislación española.

En el acuerdo marco inter-confederal sobre negociación colectiva (26), en su disposición adicional segunda se regula la propuesta al gobierno en relación con la jubilación ordinaria de los trabajadores, en la que se establece que: «Ambas partes están de acuerdo en presentar al gobierno para su posible consideración una propuesta que permita establecer las condiciones jurídicas, económicas y asistenciales necesarias para conseguir que la jubilación ordinaria pueda practicarse a los sesenta y cuatro años.» De ahí que se indique en esta propuesta al gobierno sobre la necesidad de reducir el límite de la edad para el retiro, pues dado que no se practican sistemas de flexibilización o escalonamiento de la jubilación, al menos debe intentarse que tras una vida de trabajo se pueda acceder al retiro y a unas normas sensatas de seguridad social a una edad lógica.

En este sentido la disposición adicional quinta del Estatuto de los Trabajadores (27), considera que: «La capacidad para trabajar, así como la extinción de los contratos de trabajo tendrá un límite máximo de edad que fije el gobierno en función de las disponibilidades de la Seguridad Social, y del mercado de trabajo. De cualquier modo la edad máxima será la de los sesenta y nueve, sin perjuicio de que puedan completarse los períodos de carencia para la jubilación. En la negociación colectiva podrán pactarse libremente las edades de jubilación sin perjuicio de lo dispuesto en materia de seguridad social a estos efectos.» Surge de la propia letra de la ley la necesidad de evitar endurecimientos en relación con la edad de acceso a la jubilación, pues se ha observado que en determinadas áreas laborales, como, por ejemplo, la minería, resulta importante no sólo fijar un límite máximo, sino por el contrario reducir el mismo por debajo de la edad normal, por elementales razones de salubridad.

La situación de los ancianos en España, intenta mejorarse a través de diversas estrategias que coordinan la acción por medio de las Aulas para la tercera edad, adaptación de las posibilidades de albergues y viviendas así como la puesta a punto de sus jubilaciones y medios de asistencia social. Pero junto a las mejoras que puedan arbirtrarse, subsisten una serie de problemas sobre los cuales debe trabajar la Administración en la búsqueda de soluciones que resuelvan

(26) Elaborado entre UGT y CEOE, el 5 de enero de 1980.

(27) *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, núm. 62-IV, Ley 8, 10 de marzo de 1980.

todas las situaciones precarias en el ámbito de la tercera edad (28).

b) *Problemas de la ancianidad en España*

La labor realizada por las «Aulas de tercera edad» en España, ha practicado una encomiable acción en el mejoramiento cultural de los ancianos, así como también en sus métodos de apoyo psicológico, y en el ordenamiento racional y humano de sus ocios. Estas Aulas en el tiempo que llevan de trabajo han desarrollado un sistema de consultorios en diferentes campos según las necesidades psico-sociales de la vejez, que va desde lo referente a la salud a través de departamentos de gerontología desarrollando la medicina aplicada y teórica por medio de conferencias de orientación para los ancianos, a la preparación psicológica y social, sin olvidar el área cultural y el asesoramiento legal por medio de juristas especializados.

Con esta idea de orientación pedagógica ha surgido en estos últimos años una importante propagación de literatura referente a las problemáticas planteadas por la tercera edad, que intenta paliar la falta de conocimiento sobre los procesos psicológicos en la vejez (29).

(28) En este sentido existe una situación contradictoria en la normativa del Impuesto general sobre la renta de las personas físicas, ya que por una parte se dice que «componen la renta los rendimientos del trabajo personal», lo que pudiera hacer pensar que los pensionistas se hayan exentos de tal impuesto. Pero luego cuando pasa a definir lo que entiende como rendimiento del trabajo personal —vid. art. 14 de la Ley cit.—, considera que son «todas las prestaciones, cualesquiera que sea su denominación o naturaleza, que se deriven exclusivamente, bien sea directa o indirectamente, del trabajo personal del sujeto pasivo» lo que significa que los pensionista que cobren más de 25.000 pesetas mensuales deberán pagar este impuesto. Más allá de los problemas que pueda plantear la interpretación de la ley deben buscarse soluciones equitativas y justas que no deterioren más aún la precaria situación económica de los ancianos, pues tal como se legisló la resolución (76) 32, cit. «seule une indépendance économique réelle de l'individu, garantie par l'octroi d'une pension d'un montant suffisant permettant un niveau de vie décent...»; puede estar acorde con los cambios y adelantos que es necesario realizar en el ámbito de la tercera edad.

(29) Vid. entre otros: «Aspectos psicopatológicos de la vejez», *Rev. Ibyis*, núm. 1, año XXVI, 1968; «La vida activa como método de rehabilitación», *Revista Española de Gerontología*, t. VIII, núm. 5, 1969; «La actividad y el reposo en la vejez», *Anales de la Real Academia de Medicina*, t. LXXXVI, Madrid, 1969; «Conceptos y psicología del envejecimiento. Teorías actuales sobre el mismo», Curso de geriatría realizado por la Universidad de Navarra del 23 de julio al 4 de agosto de 1973. Pamplona: «Envejecimiento», *Rev. Ibyis*, Año XXXIV, núm. 1, Madrid, 1976.

Además dentro de esta área psicológica se ha abierto un campo de trabajo psico-pedagógico en el que se intenta desarrollar en los ancianos con el apoyo de personal especializado, el uso de sus potencialidades intelectivas, la instrumentalización de herramientas de trabajo, el aprendizaje de artes y artesanías, así como el conocimiento de su mundo emocional con el fin de que conozcan sus propias reacciones y comportamientos.

Los intentos de participación activa de los alumnos de tercera edad en las actividades de las Aulas, comienza a dar resultados positivos al cabo de un año de labor en España, tal como lo expusieron públicamente en enero de 1980 la delegación de directores, profesores y alumnos de las Aulas en la ceremonia protocolaria realizada en el Palacio de Oriente, en donde se anunció por intermedio del coordinador nacional que el año venidero se celebraría en Madrid el Octavo Congreso Mundial de las Universidades de Tercera Edad, lo que significa un paso importante para homologar nuestras actividades en la enseñanza superior en relación con otros países que ya llevan una sólida experiencia en la materia.

En relación con esa participación activa de los alumnos a la que hacemos referencia, se ha considerado en diferentes trabajos realizados por los monitores de las Aulas que la idea de servicio que mueve la actividad de estos centros para la vejez no debe caer en una actitud meramente asistencial, que, por el contrario, no trata de solucionar los problemas de manera paternalista, sino que intenta encauzarlos y objetivizarlos, informando sobre las vías de solución, para que los propios ancianos con esos medios intenten llegar a la satisfacción de los mismos, desarrollando así «las potencialidades de los alumnos para que se sientan cada día más entroncados con la sociedad de la que no son espectadores, sino protagonistas» (30)

De todos modos a pesar de los esfuerzos realizados queda aún mucho que hacer, pues no sólo hay que trabajar para consolidar una infraestructura que permita una actividad fluida en el campo de la tercera edad, sino que hay que enfrentarse además con unas superestructuras determinadas por la opinión pública que aún no ha

(30) Vid. folleto sobre «consultorios» elaborado por Aulas de Tercera Edad. Maestro Alonso, 6. Madrid, 1978, Ministerio de Cultura.

concienciado con claridad la verdadera dimensión del problema, y se refleja en el entorpecimiento constante por desinterés o falta de conocimiento, de una labor estructural y organizada a nivel estatal.

Más allá de lo que podríamos llamar el área psicológico-cultural, se presenta la problemática de los sistemas de viviendas para ancianos. Como ya analizamos en el apartado relativo al proceso en Europa, esto ha preocupado al legislador europeo que ha arbitrado los métodos para solucionar los problemas que plantea el «habitat» en la vejez. Dentro de las dos vertientes de vivir en el domicilio o hacerlo en una residencia para ancianos, el Consejo de Europa ha planificado a través de sus resoluciones métodos de asistencia con el fin de resolver las necesidades que pudieran plantearse en las viviendas, ya sea por asistencia social a domicilio o por una edificación racional y acorde a las limitaciones de la tercera edad de residencias para ancianos.

En España se cuenta en 1980 con doscientas cincuenta residencias que pueden llegar a dar cabida a unos 35.000 pensionistas, lo que no representa más que una mínima cifra de las necesidades, como lo demuestra la gráfica numérica de las solicitudes presentadas, que en el caso de una residencia de la Seguridad Social que pueda dar albergue a cuatrocientas plazas, se solicitan más de quince mil. En este campo de la totalidad de las residencias citadas, alrededor de cincuenta pertenecen a la Seguridad Social y el resto lo es de las Diputaciones provinciales y de entidades de carácter privado.

Existen en España alrededor de cuatro millones doscientos mil jubilados, por lo que puede observarse que el nivel de preparación del medio ambiente es mínimo. En función al gran número de interesados y a las escasas posibilidades deben realizarse estrictos baremos de admisión, que se inclinan a la elección entre las personas más ancianas y aquellas que cobran pensiones más bajas. Entre los jubilados que cobran el mínimo vigente, que es alrededor de las trece mil pesetas, se encuentran los que por regla general son admitidos en los centros, que deben aportar para su manutención un 75 por ciento de su pensión, guardando el 25 por ciento restante para sus gastos personales, lo que puede dar una idea aproximada del bajo nivel crematístico de las pensiones. Pero la otra cara del problema es que estos centros presentan serios déficits al cabo del año, dado que con lo que detraen de las pensiones no logran cubrir más que un 35 por

ciento de los gastos. Se ha pensado buscar soluciones a través de la colaboración de los propios ancianos en el mantenimiento y manutención general de los centros, para de esta forma eliminar plantilla y abaratar los costes. Pero esta solución de compromiso está muy lejos de los mínimos sugeridos por el Consejo de Europa para una vejez digna, además que se encontrarían serios problemas en casos de invalidez o lesiones físicas de los ancianos en los que se requieren cuidados especiales y una infraestructura adecuada a sus necesidades, como ascensores adaptados, rampas, distribución racional de las habitaciones, es decir, alojamiento especialmente concebidos para ancianos con problemas físicos.

Por lo que se refiere a la asistencia a domicilio, la situación actual es bastante precaria, si tenemos en cuenta la importancia que se ha concedido a la misma en los demás países europeos. Dependientes de la Seguridad Social, los asistentes sociales constituyen un cuerpo compuesto por alrededor de mil funcionarios que realizan la asistencia hogar por hogar, y como es lógico no alcanza a cubrir las verdaderas necesidades (31).

Por lo que se refiere a la situación de la jubilación en España, recientes declaraciones a la prensa realizadas por el Director general de asistencia al pensionista, indican que los cuatro millones doscientos mil jubilados que hay computados en el país, trescientos cincuenta mil no cuentan con pensión alguna, y de éstos unos doscientos setenta mil reciben a partir de los setenta años ayudas del fondo de asistencia al pensionista que contó en 1979 con una aportación de veintiún millones de pesetas en este concepto.

Pero el problema no debe analizarse sólo a través de la proporción de jubilados que tengan acceso a una pensión, sino considerando la proporción económica de las pensiones y observando qué porcentaje de jubilados cobra el mínimo vigente, y aunque en estos últimos cinco

(31) Con el fin de paliar estas deficiencias, obra en la Dirección general de asistencia al pensionista un anteproyecto de ley que se llevará a las Cortes, donde se regulan unos nuevos métodos de asistencia a domicilio solicitando para ello de la ayuda de los jóvenes que cumplen con el servicio militar con el fin de que puedan acometer esta función social. Vid. HERNANDEZ GALAN, S.: «La Tercera edad en la trastienda», *Ideal-Granada*, 20 de noviembre de 1979.

años el incremento de las mismas ha sido notorio, sigue por demás siendo insuficiente (32).

El tema de la preparación para el retiro ha comenzado a preocupar en España, y desde hace unos años ya se planteaba en publicaciones especializadas (33). Hoy resulta fundamental para planificar una jubilación coherente arbitrar los medios necesarios como para que los ancianos puedan acceder a su retiro de manera equilibrada. Dentro de esta preparación la elección del medio en el que se piensa vivir resulta un factor importante, como ya hemos visto y desarrollado en apartados anteriores, por lo que se están realizando experiencias con el fin de estudiar y mejorar los fenómenos psicológicos producidos por el cambio de un medio rural a un medio urbano y viceversa (34), para que lejos de provocar trastornos de ambientación, resulten benéficos o, al menos, inofensivos.

IV. CONCLUSIONES

1. La sociología ha observado que el núcleo humano de los ancianos varía su importancia e influencia en relación con el medio, según se trate de una civilización fundamentada en la producción y por ende en el rendimiento, o una civilización fundamentada en el conocimiento, es decir, según se dé más importancia a la técnica o al hombre. Lo natural sería un equilibrio entre ambos factores, pero los componentes psicológicos de la sociedad industrial, desechan por completo el factor humano, dado que sus elementos básicos se fundamentan en el rendimiento y el nivel de producción. En este tipo

(32) Según las declaraciones del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en 1980, durante el período 1976-1980, se ha multiplicado por 8,7 el volumen dedicado a las pensiones que han pasado de 3.250 pesetas al mes en enero de 1976 a 15.750 en enero de 1980.

(33) Vid., a modo de ejemplo: «Preparación para el retiro», *Revista Española de Gerontología*, t. III, núm. 2, 1968, «Tiempo libre y la tercera edad», Conferencia en la sesión de apertura de las Aulas de tercera edad en Soria, noviembre de 1978.

(34) «El anciano en el medio rural», *Celtiberia*, núm. 51, Soria 1976; «Experiencia rural en favor de la tercera edad», Ponencia para las Primeras Jornadas Nacionales de Aulas de Tercera edad. Santiago de Compostela, 13 de octubre de 1978.

de sociedad, los ancianos representan el prototipo de los marginados, dado que su sistema de producción no es rentable para el proceso industrial. En nuestro tiempo la vejez se vincula a la molestia y, por tanto, la marginación no solamente es social, sino también familiar, pues representan una carga que limita el tiempo y el rendimiento de los demás miembros de la familia.

Hoy, la tercera edad comienza a preocupar como problema social, lo que determina un momento oportuno para hacer conocer la problemática que encierra y los avances realizados para su mejoramiento y los que aún deben realizarse, que es, en definitiva, lo que se ha pretendido con este trabajo.

2. Francis BLANCARD, director general de la Organización Internacional del Trabajo, ha declarado la urgente necesidad de una sensibilización a nivel general de lo que significa la «ancianidad», dado que el enorme crecimiento del número de ancianos en estos últimos años y su progresión de crecimiento geométrico para la década de los años ochenta, va a producir una verdadera «hipoteca» para las sociedades llamadas industrializadas. Ya que si no se arbitran sistemas de protección económica para la tercera edad, la parte que corresponde a la población en pleno rendimiento laboral deberá detraer una fuerte cantidad de su producción para mantener una gran parte de la población que constituirán jubilados e inválidos (35). Tal como se entiende en algunos países a la jubilación, donde en veinticuatro horas un ciudadano activo se convierte en un ciudadano pasivo, y dado el fuerte incremento que se ha producido en esa «clase pasiva», hace pensar que los baremos con los que se mide la validez de un hombre en la sociedad industrial, deben ser revisados.

(35) Se calcula por la OIT, que para el año 2.020 existirán en los países industrializados doscientos setenta millones de personas de más de cincuenta y cinco años que no participarán en la fuerza de trabajo.

Por lo que respecta a España se ha observado, al entender que la ancianidad legal se cumple a los sesenta y cinco años, que en el año 1970 el 9,7 por ciento de la población los había cumplido, en 1975 lo era el 10,9 por ciento, para 1985 se calcula que lo será el 11,3 por ciento y lo que no deja de ser sugerente —y concuerda además con las declaraciones del Director general de la OIT— es que para el año 2.100 el 40 por ciento de la población española, si no se dan cambios, pertenecerá a la tercera edad (36).

3. Uno de los problemas más importantes que tiene la sociedad actual en relación con la tercera edad, es la de saber si se quiere obtener de la ancianidad una edad útil para ella misma y para los demás, o si sólo se trata de un modo de recoger a la vejez para dejarle morir aislada.

Tal como apuntábamos al comienzo del presente trabajo, en todas las civilizaciones humanísticas la vejez tuvo un importante papel, en la pedagogía, en la política, en las ciencias sociales, ya que se potenciaba el trascendente papel de la experiencia. Sólo si nuestra sociedad tecnificada en su abandono de la ancianidad comprende que no está haciendo otra cosa que abandonarse a sí misma en un plazo más o menos largo, podría realizar el giro necesario para convertirse en una sociedad equilibrada.

Sigue aún vigente, para nosotros, lo que de la vejez dijera Sócrates en su diálogo con Céfalo: «Me complace mucho conversar con personas de edad avanzada, pues me parece necesario que sean ellos quienes me hablan de un camino ya recorrido, y que posiblemente también nosotros tengamos que recorrer. Conviene que me digas cuál es este camino, es es penoso y difícil o fácil y accesible» (37).

(36) Esto ha despertado un interés egoísta por la tercera edad, pues ella comienza a constituir un verdadero mercado de consumidores que, como veíamos en las cifras apuntadas, va en aumento, e incluso representa un potencia político de importancia dado que supone una enorme cantidad de votos en las democracias pluralistas, lo que ha llevado al desarrollo de campañas poco honestas por parte de ciertos partidos políticos y sobre lo que se queja la propia Asociación española de la tercera edad.

(37) PLATÓN: *La República o de la justicia*, ed. Aguilar, Obras completas, Madrid, 1974, pág. 666.